



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

SANTIAGO, 03 AGO 2005

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 472

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A."**

2. La presentación que se adjunta, informe emitido y lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley Nº 18.046, 55 y 56 de la Ley Nº 19.281

RESUELVO:

Apruébese la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A."**, consistente en el aumento del capital social a \$659.739.746 dividido en 135.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de conformidad a los acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionistas de fecha 17 de junio de 2005, cuya acta fue reducida a escritura pública ante el titular de la Primera Notaría de Santiago, Sr. Rubén Galecio Gómez con fecha 20 de junio de 2005.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Nº 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE





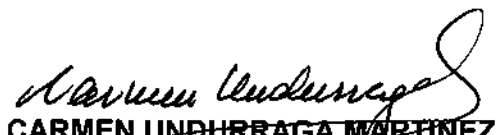
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que, por Resolución Exenta N° _____ de fecha **03 AGO 2005**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad **"ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A."**, según lo acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 17 de junio de 2005, cuya acta fue reducida a escritura pública ante el titular de la Primera Notaría de Santiago, Sr. Rubén Galecio Gómez con fecha 20 de junio de 2005. Reforma consiste en aumentar capital social de \$184.500.000 dividido en 100.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a \$659.739.746 dividido 135.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el reconocimiento de su revalorización legal en \$68.733.310, la capitalización de la reserva para futuros dividendos por \$227.370.450 y de la cuenta sobreprecio en colocación de acciones propias por \$4.135.986, así como mediante la emisión de 35.000 acciones de pago a ser suscritas y pagadas dentro de los 90 días siguientes a la junta extraordinaria de accionistas anteriormente mencionada. Con motivo de la modificación aprobada, fueron reformados los artículos 5 y 1 transitorio de los estatutos sociales.

Demás estipulaciones constan en escritura mencionada.

SANTIAGO, **03 AGO 2005**


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl